

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se nombran miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía.

El artículo 21 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por la que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, determina la composición, y establece el régimen de nombramiento, la duración y las causas de cese o baja de los miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 21.2 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, establece que los miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía a los que se refieren los párrafos h), i) j) y k) de su apartado primero, y la persona que ocupe la Secretaría, serán nombrados por la persona titular de la Secretaría General para el Deporte, y desempeñarán su mandato por un período de cuatro años, que únicamente podrá ser renovado por otro período de igual duración.

El artículo 21.4.a) del citado decreto prevé que los miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía cesarán, en todo caso, por la finalización del plazo o expiración del período ordinario o renovado para el que fueron elegidos.

En virtud, ante la finalización del período de renovación de cuatro años para el que fueron elegidos los miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía, nombrados por resolución de esta Secretaría General, que se han citado, previo propuesta del colectivo u órgano competente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía:

A) Una persona representante de la Red Andaluza de Centros Deportivos de Rendimiento:

- Titular: Don Juan Arispón Gil en sustitución de Lorenzo de la Fuente Sánchez.

B) A propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, en representación de las federaciones deportivas andaluzas:

- Titular: Don Miguel Ángel Sierra Portillo en sustitución de don Antonio García Martínez.

C) A propuesta de la persona titular de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, como profesional de reconocido prestigio relacionados con el mundo del deporte:

- Titular: Don Daniel Jacinto Garzón Jiménez en sustitución de don Javier Bermejo Chamizo.

D) A propuesta de la persona titular de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, como Secretario de la Comisión de Valoración:

- Titular: Doña Sonia Castro Agudo en sustitución de don Roi Otero Paz.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 21 de mayo de 2024.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

00302655